



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 339-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 23, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos, los puntos N°05 y N°06 de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 23 de agosto del 2023, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita la Apertura, Inscripción y Desarrollo del Ciclo Taller de Tesis modalidad Virtual, para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao 2023-04 y designación del Coordinador del mismo, para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023 señala que “ Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis, b) Con ciclo taller de tesis (...). La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva;

Que, el artículo 40° del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que “El número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller para grado de bachiller o título profesional es 20 y el máximo es 30. Para el Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado de Maestro y Grado de Doctor, el mínimo es 15 y el máximo es 30”;

Que, el artículo 44° del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que “El coordinador del ciclo taller de tesis de pregrado es un docente ordinario de la universidad, a dedicación exclusiva o tiempo completo, Designado por el Consejo Facultad. Depende administrativa y funcionalmente del Decano. Del mismo modo, el Artículo 46° del mencionado Reglamento señala que “Los módulos del ciclo taller de tesis de pregrado y posgrado, son desarrollados por los docentes con grado de maestro o doctor de la universidad. El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración de la Programación Académica, los docentes, personal administrativo y presupuesto de las actividades del Ciclo”.

Que, vista los puntos N° 05 y N° 06 de la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 23/08/2023, el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval, estima que ya habiendo superado el número mínimo de participantes preinscritos para desarrollar un nuevo Ciclo Taller de Tesis, propone la Apertura, Inscripción y Desarrollo del Ciclo Taller 2023-03 para optar el Título Profesional de Contador Público, proponiendo que este se realice en la modalidad Virtual; a su vez sugiere designar como Coordinador del mencionado Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-04 de la Facultad de Ciencias Contables al Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de agosto de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA APERTURA, INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2023-04 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2. DESIGNAR, al docente ordinario MG. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO como COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2023-04, quién deberá cumplir con las funciones de su cargo dispuestas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao y la Directiva N°002-2021-R, aprobado por Resolución Rectoral N°285-2021-R.**
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y Coordinador.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

sa/cc

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

